

CORREO ELECTRÓNICO: cclosedros@hotmail.com

Informe de “ Consejo Comunal el Cedro” para el Examen Periódico Universal de la Republica Bolivariana de Venezuela. Derechos Socio-Económicos

Contribución elaborada por parte del Consejo Comunal El Cedro para el resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

Palabras Claves: Derecho socio-económico, crédito agroproductivo.

El principal aporte de esta organización social esta enmarcada en la materialización del otorgamiento de créditos a varias familias, otorgándose créditos para dulcerías, carpintería, gallinas ponedoras, confección de ropa.

1. El Consejo Comunal El Cedro, Parroquia Chejende, Municipio Candelaria, fundada en Julio del año 2007, dirigida la acción de la organización social a hombres, mujeres niños, niñas y adolescentes, conformada por 130 miembros.
2. Es una organización dedicada mayormente a incentivar el otorgamiento de créditos socio-productivos en materia de derechos socio-económicos a personas sin distinción de sexo alguno y con ello se pide que la comunidad libremente a la actividad económica de su preferencia sin mas limitaciones que las previstas en la Constitución y leyes; promoviendo de esa forma la iniciativa privada.

El derecho socio-económico se ha garantizado a la comunidad en el ejercicio a la libertad económica dedicándose la comunidad a la actividad económica, garantizando con ello a sus beneficiarios estabilidad pecuniaria al igual que a su familia, lo cual incide asimismo en un satisfactorio derecho a la salud, así como el derecho al Trabajo, ya que se generan empleos

4. POLITICAS PUBLICAS DIRGIDAS A PROTEGER Y FAVORECE EL GOCE DE SUS DERECHOS HUMANOS.

Desde el año 2009 se han venido otorgando créditos para dulcerías (02) una (01) heladería, una (01) carpintería, dos (02) gallinas ponedoras y una (01) cría de porcinos, así como la confección de vestimenta, para confección de uniformes escolares a bajo costo, garantizando con ello el derecho a la educación, con las gallinas ponedoras se beneficia la comunidad, diariamente se producen entre 300 y 500 huevos.

5.- En cuanto a los derechos analizados tenemos derecho a la vida, a la salud, derechos socio-productivos, derecho a la vivienda, la educación. Se hace énfasis en el derecho socio-productivo porque con los créditos se crean fuentes de trabajo a nuestras comunidades, respecto al derecho a la salud se goza de un barrio adentro con las 24 horas del día.